CONSTANCIA SECRETARÍA: Hoy 05 de abril de 2021. Paso las presentes diligencias a Despacho informando que la curadora designada en el presente asunto no se ha manifestado en el presente asunto.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, cinco (05) de abril del dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN: 219
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTES: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADOS: MAURICIO SALAZAR RODRÍGUEZ
RADICADO: 17001-31-03-002-2018-00027-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena que por Secretaría se notifique a la profesional del derecho designada como curadora en el presente asunto del auto admisorio de la demanda de la referencia y con ello se remita el acceso al expediente digital para que proceda con la contestación de la demanda de acuerdo a la designación realizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS
El presente auto se notifica por Estado No.23, de hoy 06 de abril de 2021.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA